



2021-10-1-0003589

NL

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 OCT 2021

VISTO: la invitación cursada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, la Agencia Empresarial de los Países Bajos en asociación con los Puertos de Amsterdam y Rotterdam, para participar en el Congreso "Hidrógenos para puertos" organizado por "Wind & Water Works" que se realizará en las ciudades de Rotterdam y Ámsterdam, durante los días 24 al 28 de octubre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que mediante la misma se invita al Asesor del Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Luis Rodríguez Riesgo a participar de dicho evento, en Misión Oficial, a las ciudades de Ámsterdam y Rotterdam -Holanda, Países Bajos-, durante el período comprendido entre el 22 y el 29 de octubre de 2021;-----

II) que dentro de las actividades previstas, en la ciudad de Amsterdam se realizará una reunión con los representantes de los puertos holandeses, se participará del Programa "Offshore Energy Exhibition & Conferences 2021" y del Programa "Hydrogen Masterclass" para representantes de gobiernos extranjeros, entre otras. Asimismo, en la ciudad de Rotterdam se realizará una visita a la "OCI Terminal Europoort", al Puerto de Rotterdam y al molino de viento Haliade X. -----

III) que los gastos de alojamiento y dos de las cenas programadas, están incluidos en la invitación, por lo que no genera costo para la Administración;-----

IV) que el Área Financiero Contable realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata; -----

CONSIDERANDO: que es conveniente autorizar la misión oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la reunión de referencia; -----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los

//...

...//

Decretos N° 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; Decreto 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009; 108/015, del 7 de abril de 2015; y por el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, del 20 de abril de 2020;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

-en ejercicio de las atribuciones delegadas-

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial, al Asesor del Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Luis Rodríguez Riesgo, C. I. N° 4.461.766-7, en las ciudades de Ámsterdam y Rotterdam, Holanda -Países Bajos-, durante los días 22 y 29 de octubre de 2021, a fin de participar en el Congreso "Hidrógenos para puertos".-----
- 2°.- El viático diario y total correspondiente a dicha Misión Oficial se asignará por el término de 8 (ocho) días y asciende a la suma de U\$S 904,75 (dólares estadounidenses novecientos cuatro con setenta y cinco centavos) de los cuales 5 días se asignaran al 40% del viatico diario, y los 3 días restantes serán asignados al 25% del viatico diario. Dicho viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala de viáticos en el período de la referida Misión Oficial.-----
- 3°.- Autorízase la liquidación y pago de un monto de hasta U\$S 1.092.50 (dólares estadounidenses mil noventa y dos con cincuenta centavos) para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Ámsterdam-Montevideo.-----
- 4°.- La erogación resultante del viático y montos asignados precedentemente se atenderá con cargo a créditos presupuestales del Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 302, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----
- 5°.- Comuníquese, pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República